GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3353	51837	19/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA		
RUT EMPRESA	89012900-5	N°	305, PISO N°3
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	518328
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	TARAPACA 305 , PISO N°3	EMAIL@	sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS 59-80 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 — Tara: 23 — PBT: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	CM.CALLAHUASI

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: A16/5NORTE

TOTAL DE K.M: 300 — Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.45	Carga	2.5	Total	3.45
ALTO (mts)	Plataforma	0.7	Carga	3.99	Total	4.69
LARGO (mts)	Plataforma	14.5	Carga	9	Total	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: YL-3452 — SemiRemolque: JG-9826 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	18					
N° DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **20/05/2011** **FECHA HASTA** : **24/05/2011**

COD_AUTENTIF.3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293565

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011